

Viernes, 28 de octubre de 2022

### Sección III - Administración del Estado

#### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### ANUNCIO. Solicitud concesión de aguas C-0244/2022.

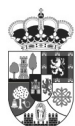
##### COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción de la solicitud: concesión de aguas subterráneas con destino a usos industriales de la explotación minera "Las Navas"
- Referencia expediente: C-0244/2022
- Solicitante: Lithium Iberia, S.L.
- Caudal de agua solicitado: 69 l/s
- Volumen máximo anual: 2.176.597 m3
- Destino del aprovechamiento: Otros usos industriales-Industrias extractivas (planta de tratamiento y maquinaria interior) y agua de achique con salida a balsa y eventual vertido
- Cauce/Acuífero: acuífero ES030MSBT030.021 "Galisteo", y acuíferos locales
- Término municipal donde se localiza la actuación: Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acim (Cáceres)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cáceres, para que el/a peticionario/a presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.



Viernes, 28 de octubre de 2022

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El/a peticionario/a que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los/as interesados/as presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105

Documentación: artículo 106

Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Presentación en registros: artículo 16.4

Cáceres, 24 de octubre de 2022

Emilio Sevilla Ortego

TÉCNICO

